

Mencionamos también que desde hace medio siglo se tiene conocimiento de la presencia de sales arsenicales en los acuíferos y sobre los primeros estudios elaborados por médicos y químicos de la región donde se verificaba el impacto que tenía el agua contaminada en la salud humana debido a las altas concentraciones de arsénico por encima de los límites permisibles, límites que con el tiempo han descendido los valores, en este caso, si inicialmente se establecieron en 0.050 mg/L a la fecha son de 0.010 mg/L, ya que los fijados por la NOM-127-SSA1-1994 en 0.025 mg/L resultan inaceptables, quedan fuera de los estándares internacionales.

Si partimos de lo anterior y de considerar que cuando menos dos tercios del agua extraída del subsuelo lagunero destinada para uso doméstico no es potable por la contaminación que sufre, y si nos apegamos a los estándares internacionales tendríamos que instalar filtros que secuestren el arsénico en los pozos cuyos valores superen los 0.010 mg/L y no sólo en los 50 pozos donde se vienen instalando con valores de 0.025 mg/L.

Por ello decimos que es importante ser sinceros, o al menos prudentes cuando se afirme que este problema ya fue resuelto, sino que, como señalamos anteriormente, son medidas emergentes que lo resuelven temporalmente.

Algunos investigadores del área de salud han señalado la gravedad del problema, el cual datan en los reportes clínicos existentes desde los años 50→s del siglo pasado en que aparecieron casos de intoxicación crónica por arsénico provocada por la exposición a agua contaminada, fenómeno conocido como hidro-arsenicismo crónico regional endémico.

A la fecha ya son muchos los estudios elaborados al respecto desde los primeros que hicieron los doctores Albores, Cebrián, Téllez y Valdez, con poblaciones humanas de dos comunidades rurales de la región y publicados en 1979 en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, donde observaron que las manifestaciones cutáneas y la aparición de otros síntomas como dolor epigástrico, náuseas, diarrea, constipación, adinamia, cefalea, edema, anemia, conjuntivitis y tos productiva, eran atribuidas al efecto de la ingestión crónica de arsénico en el agua.

En un reporte del Dr. Gonzalo García, indica que otros estudios realizados por él y María del Razo y María Gonsebatt, han demostrado el papel diabetogénico de la exposición de arsénico en poblaciones humanas de la región; así mismo han verificado la

usual coexistencia entre la exposición de arsénico con la exposición a flúor derivada del consumo de agua por la población en diversos sitios de la región.

Estos estudios, que también los han realizado en otras partes del país durante los últimos 20 años, han demostrado que la exposición a flúor aumenta el riesgo de algunas enfermedades cronicodegenerativas y, aunque dichos especialistas afirman que es necesario realizar más investigaciones en los que se conozca las implicaciones de consumo de agua con concentraciones elevadas de ambos elementos, señalan que tal condición constituye ya un problema de salud pública ante el cual, lamentablemente, no se observa una intervención del sector salud sino más bien una postura omisa ante él.

La contaminación del agua del subsuelo lagunero provocada por la presencia de concentraciones de arsénico y flúor por encima de los límites permisibles para la salud humana, tiene una relación estrecha con la sobreexplotación de los acuíferos y esta a su vez es consecuencia de una inadecuada gestión de los recursos hídricos, por lo que es en ésta donde deben centrarse las decisiones de política pública que, si se pretende aplicar soluciones de fondo, inevitablemente tendrían como objetivo la recuperación de los acuíferos, establecer un balance hidráulico entre extracción y recarga. Las opciones de instalar filtros o potabilizar el agua superficial sólo son temporales y así deben ser dimensionadas.

Ciertamente, esta problemática es sumamente compleja ya que presenta una gama de vértices, pero al descifrarla es posible implementar soluciones que si bien no la resolverán definitivamente en el corto plazo, la encauzarán para hacerlo en un futuro mediano, tal es el caso de la tecnificación del riego que aumente la eficiencia en la aplicación del agua a los cultivos y por consecuencia reduzca los volúmenes extraídos, pero esto de poco servirá si a la par no se exige a los beneficiarios de los recursos públicos aplicados en esta medida, no aumentar la frontera agrícola y regular las extracciones de agua con un sistema de medición confiable como la telemetría.

---

02 de noviembre de 2016

Fuente: [El Siglo de Torreón](#)

Nota de Gerardo Jiménez González